

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 2 INCISO C), 11 INCISOS C) y D), 14 PÁRRAFO 1 Y DEMÁS RELATIVOS APLICABLES DE LOS ESTATUTOS GENERALES DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 5, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 52, Y DEMÁS RELATIVOS DEL REGLAMENTO DE ACCIÓN JUVENIL, LA SECRETARÍA NACIONAL DE ACCIÓN JUVENIL, CON LA AUTORIZACIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL DEL PAN:

**CONVOCA**

A todos los miembros de Acción Juvenil a la:

**XI ASAMBLEA NACIONAL DE ACCIÓN JUVENIL**

Misma que se celebrará el día 2 de octubre de 2016, a partir de las 11:00 horas, tiempo del centro de México, 10:00 horas en Baja California Sur, Sonora, Chihuahua y Sinaloa; 9:00 horas en Baja California, momento en que dará inicio el registro de delegados numerarios acreditados, a celebrarse en 32 Centros Estatales de acuerdo a las Normas Complementarias previstas para la presente Convocatoria, a efecto de elegir al Secretario Nacional de Acción Juvenil para el periodo 2016-2018, conforme al siguiente:

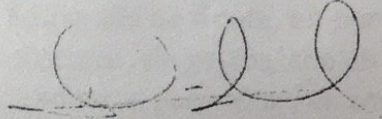
**ORDEN DEL DÍA**

1. Registro de delegados;
2. Bienvenida;
3. Honores a la Bandera;
4. Inauguración;
5. Informe del Secretario Nacional Juvenil saliente sobre la situación que guarda la Secretaría a su cargo;
6. Cierre de registro de delegados y declaración del quórum reglamentario, en su caso;
7. Elección de escrutadores.
8. Presentación de candidatos a Secretario Nacional de Acción Juvenil, hasta por 5 minutos;
9. Mensaje y presentación del plan de trabajo de cada uno de los candidatos, hasta por 10 minutos;
10. Votación y elección del Secretario Nacional de Acción Juvenil y miembros de su planilla;
11. Envío de resultados de Centros Estatales a la Sede para escrutinio y cómputo
12. Toma de protesta del Secretario y miembros de la Secretaría electos;
13. Mensaje final del Secretario Juvenil entrante;
14. Mensaje del Delegado del Comité Ejecutivo Nacional del PAN;
15. Himno del partido; y
16. Clausura.

Esta Asamblea se sujetará a las Normas Complementarias que se anexan a la Presente Convocatoria y los casos no previstos serán resueltos por la Comisión Electoral Nacional, conforme al Reglamento de Acción Juvenil, los Lineamientos de Renovación de Dirigencias de Acción Juvenil, Estatutos, Reglamentos y demás Lineamientos del Partido Acción Nacional.

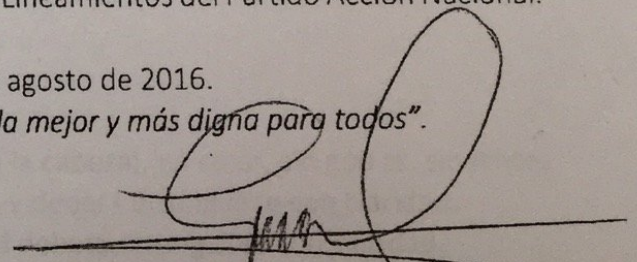
Ciudad de México, a 1 de agosto de 2016.

*"Por una Patria ordenada y generosa y una vida mejor y más digna para todos".*



**Ricardo Anaya Cortés**

Presidente del Comité Ejecutivo Nacional del  
Partido Acción Nacional



**Everardo Padilla Camacho**

Secretario Nacional de Acción Juvenil del  
Partido Acción Nacional